INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL TEMA 114. "MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL"
SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

6 DE OCTUBRE DE 2020

Señor presidente:

México condena todos los actos de terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo. Estos crímenes deben ser enfrentados de manera integral y no pueden ser vinculados con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Los esquemas de cooperación multilateral que buscan prevenir y atender de manera integral el fenómeno del terrorismo son fundamentales. Apoyamos los esfuerzos de la ONU en este ámbito. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer para prevenir estas conductas de manera efectiva.

Las tecnologías de información – que tienen amplios beneficios para el desarrollo de la humanidad – lamentablemente sirven también para diseminar la proliferación de expresiones y actos de racismo, discriminación, xenofobia, e ideologías extremistas que pueden ser conducentes al terrorismo.

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado la facilidad con que dichos mensajes de radicalización pueden ser diseminados. Además, las organizaciones terroristas aprovechan la ansiedad y confusión en las situaciones de crisis para difundir sus ideologías, y para fines de reclutamiento. No obstante, el combate al terrorismo no debe limitar el espacio y acceso de asistencia humanitaria.

Preocupa especialmente a México la proliferación del discurso de odio y las acciones que llevan a cabo los grupos de supremacistas blancos para promover su ideología. Esto, aunado al fácil acceso a armas de fuego, resulta en trágicos ataques.

Según el último informe de alerta de tendencias de CTED (abril de 2020), en los últimos cinco años ha habido un aumento de 320% en los ataques vinculados a individuos afiliados con movimientos e ideologías supremacistas y terroristas de extrema derecha.

Asimismo, reiteramos la importancia de asegurar que las víctimas del terrorismo tengan acceso a la justicia y a servicios de apoyo psicológico, que sean tratadas con dignidad y respeto, y que se reconozca su papel en combatir y contrarrestar las narrativas extremistas que pueden conducir al terrorismo, así como en la construcción de sociedades más resilientes. En este sentido, damos la bienvenida al Congreso Mundial de Víctimas de Terrorismo que se realizará el año próximo.

Finalmente, reiteramos que se debe hacer uso eficaz de los instrumentos y mecanismos multilaterales vigentes para hacer frente a la cambiante amenaza transnacional que plantea el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Nos sigue preocupando el abuso de invocaciones al Artículo 51 de la Carta de la ONU en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Debemos hacer frente a este flagelo en pleno apego al derecho internacional, en particular la Carta de la ONU, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.